



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SALA TERCERA DE ORALIDAD  
MAG. PONENTE: ANDREW JULIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

**AVISO A LA COMUNIDAD**

**Fecha del aviso: ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)**

RADICADO: 05001 23 33 000 2021 00184 00  
INSTANCIA: ÚNICA  
MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD  
ACTO A CONTROLAR: RESOLUCIÓN No 005 ENERO 20 DE 2021  
CONCEJO-MPAL-ENVIGADO-AN

Se informa a la comunidad en general, que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho del Magistrado Andrew Julián Martínez Martínez, se adelanta el control inmediato de legalidad de la Resolución N° 005 ENERO 20 DE 2021 proferida por el Concejo Municipal de Envigado - Ant, y según lo ordenado en el auto del 03 de febrero de 2021, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrá intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad del aludido Decreto.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes [recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co) y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001 23 33 000 2021 00184 00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

  
**ANGY PLATA ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
Aviso

\*Publicado en Página WEB de la Rama Judicial en: Tribunales Administrativos-Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades.